



DECRETO N° 1021  
CHIGUAYANTE 13 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58/2010, la Providencia N°2531 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°239 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Marco Muñoz Castro	Junio 2010.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (con un máximo de 40hrs, mensuales).  Fin de Semana de 08:30 a 24:00hrs (con un máximo de 35hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones y visitas a terreno para coordinar el programa Quiero mi Barrio.</li> <li>Reuniones y visitas Inspectivas en terreno verificando el avance de las Obras de Emergencia en Campamentos en la Comuna.</li> <li>Reuniones y Preparación de antecedentes para proyectos de evacuación de aguas lluvias y de infraestructura Vial.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas fueron certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: p. 13/07/2010



DIRECCIÓN JURÍDICA